



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600022824 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito de la Tesorería Municipal se me informe cuales han sido los gastos que ha realizado el Presidente Municipal correspondientes al FONDO FIJO, es decir, cuales han sido los GASTOS MENORES Y/O EMERGENTES que el Presidente Municipal ha realizado durante su periodo de administración. De igual manera se me proporcione copia del formato FONDO FIJO DE03 de cada uno de los gastos menores y/o emergentes que el Presidente Municipal ha efectuado en esta administración.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría Particular y Tesorería Municipal.

Secretaría Particular informa lo siguiente:

Manifiesto que no existe información; toda vez que el presidente no realizo lo antes en mención.

Tesorería Municipal informa lo siguiente:

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el artículo 130, de la fracción I a la XX, así como en el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, en el artículo 39 de la fracción I a la XVIII, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Tesorería Municipal y en apoyo de la Dirección de Egresos y no se encontró registro de gastos que haya realizado el Presidente Municipal correspondiente al Fondo Fijo, así como no se encontró gastos menores y/o emergente realizados por el Presidente Municipal, durante su periodo de administración, por lo que en el siguiente punto de proporcionar copia del formato de fondo fijo DE03 de cada uno de los gastos menores y/o emergente que el Presidente Municipal ha efectuado en esta administración NO APLICA, por no contar con registro de ningún gasto mencionado.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 08 de Abril de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

